

|   |   |                                 |
|---|---|---------------------------------|
|  | MUNICIPIO DE CARTAGO<br>VALLE DEL CAUCA<br>Nit: 891.900.493.2             | PAGINA [1]                      |
|   | MANUAL MACROPROCESO GESTIÓN<br>DESARROLLO TECNOLÓGICO Y<br>COMUNICACIONES | CÓDIGO: MATC-M01                |
|   |   | VERSION: 1                      |
|   |   | Fecha Aprobación:<br>17/04/2023 |



## MANUAL DEL MACROPROCESO GESTIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMUNICACIONES

[www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co)

CENTRO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL – CAM  
Calle 8 N° 6-52, Tel: 2125959, 2114101  
Código Postal: 762021



|   |   |                                 |
|---|---|---------------------------------|
|  | MUNICIPIO DE CARTAGO<br>VALLE DEL CAUCA<br>Nit: 891.900.493.2             | PAGINA [2]                      |
|   | MANUAL MACROPROCESO GESTIÓN<br>DESARROLLO TECNOLÓGICO Y<br>COMUNICACIONES | CÓDIGO: MATC-M01                |
|   |   | VERSION: 1                      |
|   |   | Fecha Aprobación:<br>17/04/2023 |

## CUADRO DE CONTROL

| ELABORÓ                      | REVISÓ                                       | APROBÓ                             |
|------------------------------|--|------------------------------------|
| FUNDACIÓN PACIFICO ATLÁNTICO | Oficina de Gestión y Desempeño Institucional | Representante de la Alta Dirección |

## CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | ORIGEN DE LOS CAMBIOS                | FECHA DE REGISTRO |     |      | NOMBRE DEL FUNCIONARIO       |
|---------|--------------------------------------|-------------------|-----|------|------------------------------|
|         |                                      | DIA               | MES | AÑO  |                              |
| 1       | Creación del Manual del MACROPROCESO | 17                | 04  | 2022 | FUNDACIÓN PACIFICO ATLÁNTICO |

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | MUNICIPIO DE CARTAGO<br>VALLE DEL CAUCA<br>Nit: 891.900.493.2             | PAGINA [3]  |
|   | MANUAL MACROPROCESO GESTIÓN<br>DESARROLLO TECNOLÓGICO Y<br>COMUNICACIONES | CÓDIGO: MATC-M01<br>VERSIÓN: 1<br>Fecha Aprobación:<br>17/04/2023 |

## TABLA DE CONTENIDO

|  |              |
|--|--------------|
| <b>INTRODUCCIÓN .....</b>  | <b>4</b>     |
| <b>1. OBJETIVO DEL MANUAL .....</b>  | <b>4</b>     |
| <b>2. ALCANCE DEL MANUAL.....</b>  | <b>4</b>     |
| <b>3. JUSTIFICACIÓN .....</b>  | <b>5</b>     |
| <b>4. MARCO LEGAL .....</b>  | <b>5</b>     |
| <b>5. DEFINICIONES .....</b>   | <b>6</b>     |
| <b>6. MAPA DE MACROPROCESO .....</b>   | <b>7</b>     |
| <b>7. DESPLIEGUE DEL MACROPROCESO GESTIÓN DESARROLLO<br/>TECNOLÓGICO Y COMUNICACIONES .....</b>      | <b>8</b>     |
| <b>7.1 OBJETIVO DEL MACROPROCESO GESTIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO<br/>Y COMUNICACIONES .....</b>       | <b>8</b>     |
| <b>7.2 ALCANCE DEL MACROPROCESO GESTIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO<br/>Y COMUNICACIONES .....</b>        | <b>9</b>     |
| <b>7.3 ESTRUCTURA MACROPROCESO GESTIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO<br/>Y COMUNICACIONES .....</b>         | <b>9</b>     |
| <br><b>Tabla 1. Estructura Macroproceso Gestión Desarrollo Tecnológico y<br/>Comunicaciones.....</b> | <br><b>9</b> |
| <br><b>Gráfica 1. Mapa de Macroprocesos Alcaldía de Cartago .....</b>                                | <br><b>8</b> |

|   |  |                                 |
|---|--|---------------------------------|
|  | MUNICIPIO DE CARTAGO<br>VALLE DEL CAUCA<br>Nit: 891.900.493.2                      | PAGINA [4]                      |
|   | <b>MANUAL MACROPROCESO GESTIÓN<br/>DESARROLLO TECNOLÓGICO Y<br/>COMUNICACIONES</b> | CÓDIGO: MATC-M01                |
|   |  | VERSIÓN: 1                      |
|   |  | Fecha Aprobación:<br>17/04/2023 |

## INTRODUCCIÓN

La elaboración del Manual del Macroprocesos, obedece al análisis descriptivo de su estructura interna en procesos; por lo que, en este documento se podrá observar un primer componente teórico relacionado al mismo, como enfoque general de la gestión por procesos y sus herramientas clave.

El desarrollo del manual, permite identificar de manera gráfica y teórica el despliegue del Macroproceso **GESTIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMUNICACIONES**; a través del Mapa de Macroprocesos de la Administración Municipal de Cartago Valle del Cauca, dando claridad en la composición administrativa y de procesos del mismo.

El Macroproceso **GESTIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMUNICACIONES**, administra de manera segura la información y medios tecnológicos de la Administración Municipal.

### 1. OBJETIVO DEL MANUAL

El objetivo del presente Manual de Macroprocesos es detallar gráfica y técnicamente la alineación y despliegue de los procesos (según corresponda), del nivel de Apoyo de la Administración Municipal de Cartago Valle del Cauca; con el fin de establecer un método estándar de trabajo que contribuya al cumplimiento eficaz y eficiente de su misión y objetivos institucionales.

### 2. ALCANCE DEL MANUAL

Inicia con la descripción del marco general del Macroproceso **GESTIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMUNICACIONES**, que actualmente se desarrolla en la Administración Municipal de Cartago Valle del Cauca, hasta la identificación de sus correspondientes procesos.

|   |   |                                 |
|---|---|---------------------------------|
|  | MUNICIPIO DE CARTAGO<br>VALLE DEL CAUCA<br>Nit: 891.900.493.2             | PAGINA [5]                      |
|   | MANUAL MACROPROCESO GESTIÓN<br>DESARROLLO TECNOLÓGICO Y<br>COMUNICACIONES | CÓDIGO: MATC-M01                |
|   |   | VERSION: 1                      |
|   |   | Fecha Aprobación:<br>17/04/2023 |

### 3. JUSTIFICACIÓN

El diseño de los manuales de Macroprocesos es una herramienta fundamental para dar respuesta al principio del modelo de gestión de calidad basado en procesos, reconociendo las capacidades internas de la Administración Municipal para la satisfacción de las necesidades y exigencias de los usuarios internos y externos; así como a sus diferentes grupos de valor caracterizados.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), ha definido mediante sus siete (7) dimensiones, una serie de políticas que permiten alinear las estrategias de la institución al modelo de operación por procesos; para el caso de la **GESTIÓN DE APOYO** (nivel de apoyo de los Macroprocesos), obedece a las políticas de integridad como transversal en el ejercicio del servidor público; la política de Gobierno Digital que busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital; y la política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos; esta última como instrumento rector para el despliegue de los procesos contenidos en el presente manual.

### 4. MARCO LEGAL

**LEY 1753 DE 2015:** Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.

**ARTÍCULO 133. *Integración de Sistemas de Gestión.*** Intégrense en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de qué trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.

**DECRETO 1083 DE 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

|   |   |                                 |
|---|---|---------------------------------|
|  | MUNICIPIO DE CARTAGO<br>VALLE DEL CAUCA<br>Nit: 891.900.493.2             | PAGINA [6]                      |
|   | MANUAL MACROPROCESO GESTIÓN<br>DESARROLLO TECNOLÓGICO Y<br>COMUNICACIONES | CÓDIGO: MATC-M01                |
|   |   | VERSION: 1                      |
|   |   | Fecha Aprobación:<br>17/04/2023 |

**DECRETO 1499 DE 2017:** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

## 5. DEFINICIONES

- **Cadena de valor:** Es la relación lógica y secuencial entre insumos (recursos materiales, humanos, físicos), actividades (proceso de transformación), productos (objetivos específicos), resultados (objetivo general).
- **Desarrollo tecnológico:** Consiste en la utilización de los conocimientos científicos existentes para la producción de nuevos materiales, dispositivos, productos, procedimientos, sistemas o servicios o para su mejora sustancial, incluyendo la realización de prototipos y de instalaciones piloto.
- **Gestión por procesos:** Se trata de una forma de **planificar, organizar y dirigir los procesos** que integran las funciones de la entidad pública, la gestión por procesos constituye uno de los 8 principios de la gestión de la calidad y, por lo tanto, su importancia radica en que los resultados se alcanzan con más eficiencia cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso.
- **Infraestructura tecnológica:** La infraestructura de la tecnología de la información (TI) hace referencia a los elementos necesarios para operar y gestionar entornos de TI empresariales. La infraestructura de TI puede implementarse en un sistema de CLOUD COMPUTING o en las instalaciones de la empresa.
- **Macroproceso:** Los Macroprocesos se pueden definir como un conjunto de procesos y actividades que, interconectados son esenciales para dar cumplimiento a los objetivos de la organización, en sus niveles estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control. Están compuestos por diferentes sectores, funciones o posiciones en la estructura organizacional.

|   |  |                                 |
|---|--|---------------------------------|
|  | MUNICIPIO DE CARTAGO<br>VALLE DEL CAUCA<br>Nit: 891.900.493.2                      | PAGINA [7]                      |
|   | <b>MANUAL MACROPROCESO GESTIÓN<br/>DESARROLLO TECNOLÓGICO Y<br/>COMUNICACIONES</b> | CÓDIGO: MATC-M01                |
|   |  | VERSIÓN: 1                      |
|   |  | Fecha Aprobación:<br>17/04/2023 |

- **Mapa de Macroprocesos:** Se define como la descripción gráfica de la totalidad de los procesos de la organización, con el objetivo de realizar un inventario de los mismos, agrupándolos según su nivel de operación dentro la estructura organizacional.
- **Modelo integrado de planeación y gestión (MIPG):** Es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.
- **Proceso:** Se define como una secuencia ordenada de actividades interrelacionadas que agregan valor, tomando como enfoque y prioridad fundamental al ciudadano como el eje principal de la gestión. Los procesos son fundamentales para que los servidores hagan uso de los recursos públicos y los conviertan en bienes y servicios que entregan a los ciudadanos.

## 6. MAPA DE MACROPROCESO

El mapa de Macroprocesos de la Administración Municipal de la Alcaldía de Cartago, es un instrumento gráfico que le permite a los usuarios (internos y externos) y grupos de valor, identificar la estructura definida para los niveles estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control según los lineamientos establecidos por la guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Gestión (MIPG).

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>MUNICIPIO DE CARTAGO<br/>VALLE DEL CAUCA<br/>Nit: 891.900.493.2</b><br><b>MANUAL MACROPROCESO GESTIÓN<br/>DESARROLLO TECNOLÓGICO Y<br/>COMUNICACIONES</b> | <b>PAGINA [8]</b><br><b>CÓDIGO: MATC-M01</b><br><b>VERSIÓN: 1</b><br><b>Fecha Aprobación:<br/>17/04/2023</b> |
|---|--|--|

**Gráfica 1. Mapa de Macroprocesos Alcaldía de Cartago**



**Fuente:** *Elaboración propia.*

## 7. DESPLIEGUE DEL MACROPROCESO GESTIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMUNICACIONES

### 7.1 OBJETIVO DEL MACROPROCESO GESTIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMUNICACIONES

El objetivo del Macroproceso de **GESTIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMUNICACIONES** es, la de gestionar y administrar la operación, el soporte y la seguridad de los recursos y servicios Informáticos de las dependencias de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle del Cauca, apoyando la implementación de buenas prácticas y la gestión de proyectos de inversión tecnológica.

|   |   |                                 |
|---|---|---------------------------------|
|  | MUNICIPIO DE CARTAGO<br>VALLE DEL CAUCA<br>Nit: 891.900.493.2             | PAGINA [9]                      |
|   | MANUAL MACROPROCESO GESTIÓN<br>DESARROLLO TECNOLÓGICO Y<br>COMUNICACIONES | CÓDIGO: MATC-M01                |
|   |   | VERSION: 1                      |
|   |   | Fecha Aprobación:<br>17/04/2023 |

## 7.2 ALCANCE DEL MACROPROCESO GESTIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMUNICACIONES

Inicia con la planeación estratégica de los servicios y recursos tecnológicos de la entidad, plasmando estos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Acción para la implementación de Servicios Ciudadanos, alienados con los procesos para generar valor y cumplir de manera efectiva con las metas del plan de Desarrollo Municipal.

## 7.3 ESTRUCTURA MACROPROCESO GESTIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMUNICACIONES

El Macroproceso de **GESTIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMUNICACIONES** de la Administración Municipal de Cartago valle del cauca, se encuentra constituido por el proceso: Gestión y Administración de las Tecnologías de la Información; que, a su vez se integran por diferentes secretarías, unidades u oficinas desde el direccionamiento de su estructura organizacional.

A partir del siguiente cuadro se podrá identificar su organización interna, así:

**Tabla 1. Estructura Macroproceso Gestión Desarrollo Tecnológico y Comunicaciones**

| MACROPROCESO  | PROCESO  | NIVEL ORGANIZACIONAL  |
|---|--|---|
| <b>GESTIÓN DESARRROLLO TECNOLÓGICO Y COMUNICACIONES</b> | Gestión Y Administración De Las Tecnologías De La Información. | Secretaría De Gestión Administrativa Y Talento Humano / Dirección TIC |

Fuente: Elaboración propia